



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 1950

DALCAHUE, 30 de septiembre del 2019.-

VISTOS: La necesidad de contratar un transporte de carga Dalcahue- Maullin- Puerto Varas ida y regreso, el informe de fecha 30 de septiembre del 2019, las adquisiciones cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, la sesión ordinaria N° 91 del 15 de mayo de 2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueban los fondos para la adquisición de los premios, la sesión extraordinaria N° 17 de fecha 14/12/2018 del Honorable Concejo municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$200.000.-** (doscientos mil pesos) Impuestos Incluidos, al proveedor Sociedad de Transporte San Diego Limitada Rut: Rut N° 76.948.392-6 correspondiente a la contratación de un transporte de caga Dalcahue- Maullin-Puerto Varas Ida y regreso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- dideco

JSHS/CIVG/AAGS/jdua